



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

14 de marzo de 2012

Oficio No. UCP-055/2012

REFERENCIA: Documento de Licitación Pública Internacional No. A3-LPI-001/2012-BM Adquisición, Instalación, Configuración, Licencias y Puesta en Marcha de Un “Sistema Completo de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE)” para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”

Estimados señores:

En seguimiento a lo que se indica en el documento de Licitación Pública Internacional No. A3-LPI-001/2012-BM, Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 7.1, por este medio nos permitimos en brindarles respuestas al segundo grupo de solicitudes de aclaración recibidas el 28 de febrero de 2012, las que se detallan a continuación:

40. Pag 33 mencionan el ECM se refiere a dos sistemas, “captura, indexación almacenamiento, búsqueda...”, y luego se refieren a “los procesos de negocios...”, es decir requieren de un sistema de WORKFLOW o de BPM, Cuantos son los procesos a implementar?

Que tiempo estiman para ponerlos a funcionar?

Sugerencia: Ambos sistemas tienen sus particularidades para cada cliente, no es plug & play, los procesos y las integraciones son diferentes, requieren de conocimiento, experiencia y tiempo para su implementación.

RESPUESTA:

A continuación se da respuesta a cada una de las preguntas:

El documento de licitación en sus páginas 33 y 86, presenta una breve definición del software que se encuentra licitando, el cual se copia textualmente:

“La CNBS define sistema completo a un sistema ya desarrollado y funcional y con implementaciones exitosas verificables en otros proyectos con características de un ECM (Enterprise Content Management), el cual se define como las tecnologías utilizadas para capturar, almacenar, proporcionar seguridad, controlar versiones, recuperar, distribuir, conservar y destruir la información que sustenta los procesos de negocio, partiendo de dicha definición, se requiere que el SGDE cumpla con todas las características contenidas en la sección VI. Lista de Requisitos, Especificaciones técnicas del presente documento de Licitación”

En resumen, la CNBS requiere un SGDE que cumpla con todas las características contenidas en la sección VI. Lista de Requisitos, Especificaciones técnicas del presente documento de Licitación”

¿Cuántos son los procesos a implementar?

Véase respuestas a las preguntas No. 2, 6 y 7 del Oficio No. UCP-048/2012.

¿Qué tiempo estiman para ponerlos a funcionar?

Véase respuesta a las preguntas No. 2, 6 y 7 del Oficio No. UCP-048/2012.

.../1



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

41. Pág. 35 en el inciso IAL 11.1 aclarar a que formularios se refieren del inciso c) a la g)

RESPUESTA:

(c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAL; esta autorización escrita se refiere al Poder General de Administración o Representación debidamente inscrito..... que se solicita en la IAL 11.1 h) sub inciso (c) Documentación Legal

Deberá presentar un documento donde la sociedad licitante autorice a la persona que firma la oferta y seguir el lineamiento que se indica en la IAL 22.

(d) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 16 de las IAL, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;

Deberá completar el formulario de oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta paginas 53, 54 y 55.

Véase Sección V. Países Elegibles, Elegibilidad para el Suministro de Bienes, la Contratación de Obras y la Prestación de Servicios en Adquisiciones Financiadas por el Banco; página 70

(e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAL, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante son de origen elegible;

Los licitantes deberán completar las declaraciones de país de origen en los formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV. Formularios de la Oferta, cualquiera que aplique el licitante Páginas 58 o 59.

(f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAL, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;

Favor leer las IAL 18 y 30 del documento de licitación, que explican claramente los documentos que deberá presentarse con la oferta.

(g) evidencia documentada, de conformidad con la clausula 19 de la IAL, que establezca que el licitante está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.

Véase la IAL 19 Documentos que establecen las calificaciones del licitante; y en la IAL 19.1

(a) Se requiere la autorización del fabricante, la que debe ser presentada obligatoriamente mediante formulario incluido en la Sección IV, Formulario de la oferta, página 66.

42. Pag 36 Experiencia: Constancia de experiencia, actualmente solo tenemos una instalación de ambos productos, pero tenemos clientes que utilizan, una solo de las soluciones, podemos adjuntar dichas constancias de manera individual.

RESPUESTA:

El documento de licitación en sus páginas 33 y 86, presenta una breve definición del software que se encuentra licitando, en la cual se solicita implementaciones exitosas verificables. Se copia textualmente:

.../2



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

“La CNBS define sistema completo a un sistema ya desarrollado y funcional y con implementaciones exitosas verificables en otros proyectos con características de un ECM (Enterprise Content Management), el cual se define como las tecnologías utilizadas para capturar, almacenar, proporcionar seguridad, controlar versiones, recuperar, distribuir, conservar y destruir la información que sustenta los procesos de negocio, partiendo de dicha definición, se requiere que el SGDE cumpla con todas las características contenidas en la sección VI. Lista de Requisitos, Especificaciones técnicas del presente documento de Licitación”.

Adicionalmente se requiere del licitante en la pág. 36, del documento de licitación, Sección I, Instrucciones a los licitantes, IAL 11.1(h) inciso (b), inciso i) ,se copia textualmente: “ Dos (2) constancias emitidas por los clientes que demuestren que en los últimos cinco (5) años, el licitante ha concluido exitosamente dos (2) contratos de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos similares al ofertado que incluya como mínimo: Adquisición, Instalación, Configuración, Puesta en marcha, Pruebas de Rendimiento y Respuesta a fallas, en instituciones pública o privadas con un número de empleados de 200 o más”.

Por lo tanto, la CNBS en la presente licitación requiere que el licitante cuente con demostrada experiencia en proyectos similares con la solución que está ofertando.

El no cumplimiento de este requisito, se considerará como un incumplimiento.

43. Pag 37 La Constancia actualizada de la DEI, será aceptada la que corresponde al mes de FEB, el tramite toma tiempo?

RESPUESTA:

No, la Constancia que emite la DEI tiene una vigencia de 30 días. Por lo tanto, para que esté vigente y sea aceptada como se establece en el documento de licitación, debe de estar emitida dentro de los 30 días anteriores al 11 de abril de 2012.

Véase respuesta a la pregunta No. 29 del oficio No. UCP-048/2012

44. Pag 38 Porque solicitan el Consorcio? En las bases mencionan “En el caso de Asociación en Participación o consorcios...”

Tenemos relación permanente y no eventual
DW 10 años y 3 años con Ultimus

RESPUESTA:

El licitante está en completa libertad, a su mejor conveniencia, de participar como oferente en forma individual o en consorcio. La base no establece ninguna obligatoriedad o condición de asociación de los licitantes, lo único que tiene que demostrar el oferente, es si cuenta con todos los requisitos exigidos en las bases en forma individual sin necesidad de ser consorcio.

./3



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

45. Cuando mencionan el Consorcio, tenemos dos formularios en la Pag 51 y 52, es necesario completar los dos?

RESPUESTA:

Sí, en caso de asociaciones en consorcio deben de llenarse y presentarse los dos formularios indicados; el primero en la página 50, Formulario de Información Sobre el Licitante y el segundo en las páginas 51 y 52; Formulario de Información Sobre los Miembro de la Asociación en Participación o Consorcio.

46. Pag 52 los doc que se adjunten en el formulario deben estar traducidos?

RESPUESTA:

Sí, todos los documentos que se adjunten relacionados con la documentación de las sociedades que forman el consorcio deben de estar completamente traducidos al idioma español.

47. El impuesto del 12% s/ servicios profesionales + capacitación.

RESPUESTA:

Véase respuesta a la pregunta No. 34 del oficio No. UCP-048/2012

48. La retención del 10% para los extranjeros es solo por servicios profesionales + capacitación?

RESPUESTA:

La retención del 10% en concepto de impuestos, sea aplicará sobre el valor de los bienes ofertados, es decir sobre el valor de las licencias, software/programas.

Véase respuesta a la pregunta No. 33 del oficio No. UCP-048/2012

49. Pag 40 En el caso de consorcio, como se aplica el 10% de retención?

RESPUESTA:

Ver respuesta a la pregunta No. 33.

50. Pag 40 IAL 15.1 indica que el licitante podrá cotizar hasta en 3 monedas extrajeras de libre convertibilidad. Podemos solo presenta la oferta en US Dólares?

RESPUESTA:

Ver respuesta a la pregunta No. 31 del oficio No. UCP-048/2012

51. Pag 43 solicitan 5 copias y una copia electrónica, sugerimos que para ahorrar papel reduzcan la cantidad de copias?

RESPUESTA:

Se ratifica que se requiere un (1) original y cinco (5) copias.

.../4



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

52. Entendemos que la copia Electrónica en formato WORD, es para los formularios de la licitación?

RESPUESTA:

La copia electrónica en formato Word es para todo el contenido de la oferta, entiéndase como éste: la oferta técnica propiamente dicha y los formularios obligatorios que hay que presentar.

53. Pag 45 al adjudicar el contrato a licitante extranjero, la documentación legal apostillados, que viene en ingles, debe ser traducida en el Ministerio de relaciones Exteriores?.

RESPUESTA:

No, no es obligatorio que la traducción de documentos al idioma español sea realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Queda a la discreción del licitante la selección de los servicios de traducción.

54. Pag 45 La constancia de la PGR, que se requiere presentar previo a la firma del contrato, como se solicitara en caso de consorcio?

RESPUESTA:

Ver respuesta a la pregunta No. 36 del oficio No. UCP-048/2012

55. Pag 81 Metodología de entrenamiento “(esto es tomar procesos de CNBS y en conjunto con el usuario implementarlo en SGDE)” Cual es el nivel de complejidad de los procesos, cuantas tareas, formularios, empleados, validaciones, integraciones con otros sistemas, etc? Se requieren respuestas puntuales para poder estimar tiempos y costos?

RESPUESTA:

Véase respuestas a las preguntas No. 2, 6 y 7 del Oficio No. UCP-048/2012.

Véase respuesta a la pregunta número 40 del presente oficio.

Adicionalmente el 5 de marzo de 2012 se efectuó la presentación del proceso seleccionado por la CNBS, el que fue entregado en un disco compacto el Diagrama BPMN2 en Visio 2010 a los posibles licitantes y enviado vía correo electrónica el 7/3/2012.

56. En la pag 82 “Documentación obligatoria a ser presentada por el oferente en caso de ser adjudicado” ¿Cómo desean esta información Impresa o Digital?

RESPUESTA:

En caso de ser adjudicado toda la documentación obligatoria deberá ser presentada en forma impresa y electrónica en el programa que se realizó.

..15



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-110
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

57. Pag 89 mencionan que ya tiene el administrador de la BD MSQl Server 2008, por la tanto ustedes tienen los runtimes “clientes ilimitados” de SQL para conectarse con el SGDE ??

RESPUESTA:

Véase Respuesta a la pregunta No. 37 Oficio No. UCP-048/2012.

58. Pag. 95, En la sección 1.8 Clasificación/Indexado/Busqueda, inciso b) Permitir la consulta de la información con control de descarga de información (Creando marcas de Agua en los documentos presentado). ¿a que se refieren con esto?

RESPUESTA:

Véase Respuesta a la preguntas No.9 y 38 Oficio No. UCP-048/2012.

59. En la licitación de 2011, mencionaban que se automatizarían 6 procesos, esta cantidad de procesos se mantiene? Qué grado de complejidad tienen? La empresa adjudicada deberá implementar en el tiempo de ejecución de cuatro (4) meses?

RESPUESTA:

Se aclara que en el presente proceso de Licitación se indica “Procesos”, sin embargo la CNBS ha seleccionado un proceso el cual se explicó y entregó el 5 de marzo del 2012 a los potenciales licitantes.

Adicionalmente, véase respuesta a las preguntas No. 40 y 54 del presente oficio y respuesta a las preguntas No. 2, 6 y 7 del Oficio No. UCP-048/2012.

60. Pag. 104, En la sección 1.14 Seguridad y Acceso inciso e) Permitir eliminar documentos solamente a los usuarios autorizados (estableciendo que la eliminación es de carácter lógico no físico)? Favor de aclarar este punto.

RESPUESTA:

Véase respuesta a la pregunta No. 39 del Oficio No. UCP-048/2012.

61. Las paginas 78/83 al parecer están repetidas con las pag 105/112 se completan ambas o solo 78/83.

RESPUESTA:

Si están repetidas en seguimiento a un formato establecido por Banco Mundial. Para efectos de evaluación prevalece todo lo indicado en la Sección VI, Lista de requisitos, numeral 3, Especificaciones Técnicas.

62. Pag 115 Inspecciones y Pruebas, inciso b) pruebas de SGDE Pruebas de integración con las tecnologías y sistemas de la CNBS, Con que sistemas se harán estas integraciones?

RESPUESTA:

Véase respuesta a la pregunta No. 25 del Oficio No. UCP-048/2012.

.../6



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Adicionalmente se amplía la respuesta con lo siguiente:

Las pruebas de integración con las tecnologías y sistemas de la CNBS se relacionan con “revisión del cumplimiento en un 100% de todas las características mencionadas en el presente documento”.

Al cumplir el licitante con todas las características, significa que cumple con lo solicitado en la sección VI, Lista de requisitos, especificaciones técnicas, 1.12 Conjunto de Herramientas de desarrollo de software (SDK-Software Development Kit), y la sección de compatibilidad que se encuentra en la sección VI, Lista de requisitos, especificaciones técnicas, 1.4.

63. Pag 146 mencionan el periodo de la garantía de 1 año a que se refieren?

RESPUESTA:

La Condición General del Contrato (CGC 28.3) que literalmente dice: “El periodo de validez de la Garantía será de Un (1) año contado a partir de la fecha de emisión de la Certificación Técnica de Aceptación emitido por la Gerencia de Informática de la CNBS de que el bien y los servicios conexos han sido brindados a satisfacción. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será el mismo lugar donde se entregue el SGDE” se refiere a la que se indica en la Sección VI Lista de Requisitos, Numeral 2, Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, Servicios de Mantenimiento SGDE pagina 78 y Numeral 3 Especificaciones Técnicas, Numeral 1.15 Servicio de Mantenimiento SGDE Pagina 105 que literalmente dice:

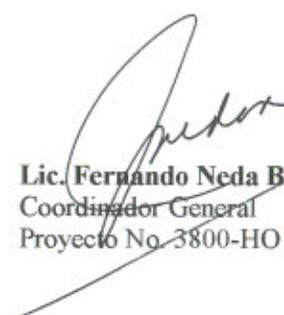
“Servicios de mantenimiento SGDE: Periodo de cobertura de la Garantía: Un (1) año a partir de la fecha de aceptación operacional por parte de la CNBS.

Durante el periodo de Garantía, la sociedad deberá proporcionar.

- *Mantenimiento de Software;*
 - *Nuevos lanzamientos que mejoren la calidad del SGDE*
- *La remoción de defectos en términos de proporcionar correcciones al programa.”*

Finalmente, agradeceremos nos confirmen la recepción de la presente comunicación.

Atentamente,


Lic. Fernando Neda Brito
Coordinador General
Proyecto No. 3800-HO



..7